

FORMACION EN COMUNICACIONES:

COOPERACION ENTRE ESTABLECIMIENTOS REGIONALES - RECOMENDACIONES DE LA REUNION DE EXPERTOS CONVOCADA POR UNESCO.

CHASQUI incluye a continuación las recomendaciones surgidas de "La Reunión de Expertos sobre cooperación entre establecimientos regionales de la formación en el dominio de la comunicación" en la cual participó CIESPAL a través de su Director doctor Luis E. Proaño.

Dicho evento congregó en París entre el 19 y 22 de Abril de 1983 a representantes de las diferentes regiones del planeta que asistieron a nombre de 31 establecimientos regionales.

Las recomendaciones son de real interés para acciones futuras e intercambio de experiencias y para la coordinación de la labor de diferentes centros de formación en comunicación.

RECOMENDACIONES

I. COOPERACION CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FORMACION EN EL CAMPO DE LA COMUNICACION.

1. La UNESCO, en colaboración con la UIT, debería proseguir e intensificar su acción como catalizador y órgano de coordinación con el fin de estimular las iniciativas que se han tomado a nivel internacional y regional en el campo de la formación en la comunicación, y todo esto con miras particularmente a: (1) favorecer y apoyar los programas y talleres de formación de carácter regional; (2) reunir a especialistas en la concepción de los programas de enseñanza y en la producción de textos y material pedagógico, que unan sus esfuerzos para preparar material didáctico escrito y audiovisual; acumular y evaluar datos sobre las posibilidades, los problemas y los posibles enfoques en materia de formación a escala regional; (3) prever, facilitar y apoyar consultas regionales e internacionales regulares sobre los problemas de la formación en la comunicación.
2. La UNESCO, el PIDC, el PNUD, los gobiernos, las fuentes de ayuda multilateral y bilateral, así como también los otros organismos de desarrollo, deberían brindar la asistencia técnica y financiera necesaria para fortalecer las instituciones y asociaciones regionales de formación en el campo de la comunicación y conceder, si fuera preciso, una ayuda para planificar, estructurar y crear nuevas instituciones regionales en el campo de la comunicación. Las siguientes proposiciones deberían ser objeto de una atención particular:

a) reunir un comité consultivo sobre la enseñanza de la comunicación en América Latina, cuyos miembros pertenecerían a instituciones regionales y nacionales de formación existentes, con la finalidad de determinar las necesidades y los problemas propios de la región y de sugerir soluciones;

b) dotar de una base permanente y de una sede al Consejo Africano de la enseñanza de la comunicación;

c) organizar el Instituto africano de investigación-desarrollo dentro del campo de la comunicación previsto;

d) crear un centro de periodismo Asia-Pacífico encargado principalmente de instalar -donde sea necesario- nuevos institutos nacionales de periodismo en Asia, de fortalecer y apoyar los programas implementados por los institutos existentes, de incentivar y coordinar los programas regionales, sub-regionales y nacionales de formación particularmente orientados hacia el Pacífico;

e) prever y establecer un sistema de formación en la comunicación dentro de la región del Pacífico y para los países de habla portuguesa en Africa.

3. Los organismos regionales y nacionales de formación deberían tomar medidas constructivas con el fin de incentivar a las organizaciones de medios y otras instituciones similares que se benefician de estos programas de formación, para que participen en el costo de la formación.

4. La UNESCO debería examinar, conjuntamente con los organismos internacionales y regionales de formación en el campo de la comunicación, la necesidad de crear una asociación internacional para la enseñanza de la comunicación. En principio, las instituciones y asociaciones regionales de formación en el campo de la comunicación deberían ser el núcleo de esta asociación, la cual incluiría además instituciones y asociaciones nacionales de formación, organismos relacionados y particulares.

5. Deberían organizarse reuniones regulares de los directores de las instituciones regionales de formación en el campo de la comunicación, con la finalidad de favorecer y de promover la ejecución de las recomendaciones y medios postuladas por la presente reunión de expertos. Organizaciones no-gubernamentales y personas particularmente calificadas deberían ser también invitadas a participar en las actividades complementarias y apoyarlas. Los medios financieros y otros necesarios para la organización de estas reuniones anuales deberían ser solicitados a las fuentes apropiadas, multilaterales, bilaterales u otras, y las reuniones deberían celebrarse sucesivamente por rotación en las diferentes regiones del mundo.

II. PERFECCION DEL PERSONAL

1. Los institutos universitarios y otros que garantizan la enseñanza de la comunicación deberían mostrarse más flexibles en cuanto a sus reglas de admisión, y seleccionar a personas que tengan una experiencia práctica en el campo de los medios para ejercer las funciones de docente-incluso si estas personas no poseen los títulos universitarios clásicos- ya que tienen la competencia pe-

dagógica deseada.

2. La UNESCO y las otras instituciones internacionales deberían favorecer las iniciativas que tienden a permitir a los docentes participar en las actividades profesionales de los medios, y a los especialistas en medios participar en la enseñanza y en otras actividades universitarias.
3. Las organizaciones de medios, los gobiernos y las otras instituciones deberían conceder a los docentes que preparan en los medios y en la comunicación todo el crédito y el reconocimiento que merecen, y para ello, deberían ofrecerles las posibilidades de hacer carreras interesantes; de esta manera, los institutos de formación en el campo de la comunicación podrían atraer y retener a los especialistas que necesitan.
4. La UNESCO, las instituciones internacionales, los institutos experimentados de formación y las organizaciones no-gubernamentales, deberían lanzar un programa de talleres y de cursillos según el cual los principales maestros e instructores impartirían una enseñanza y una formación que permita a otros asimilarles los métodos y las técnicas de enseñanza y de formación. Este tipo de programa debería ser implementado preferiblemente a nivel regional.
5. La UNESCO debería brindar los recursos necesarios para que los educadores y especialistas experimentados en materia de comunicación trabajen en otras instituciones de formación en la comunicación, dentro y fuera de sus regiones, con el fin de perfeccionarse.
6. La UNESCO, las organizaciones de medios, los gobiernos y las otras instituciones, deberían fomentar el desarrollo de las actividades de formación in-situ para formar juntos a los docentes necesarios, y para introducir métodos que puedan mejorar la capacidad de las instituciones consideradas globalmente, y no como una suma de las capacidades individuales.

III. PROGRAMAS, MANUALES Y MATERIAL DE FORMACION

1. La UNESCO y las otras organizaciones internacionales deberían organizar talleres para prever y elaborar los programas de enseñanza de la comunicación según las necesidades regionales y nacionales.
2. La UNESCO y las otras organizaciones internacionales deberían redactar y publicar manuales sobre comunicación y periodismo que correspondan a las necesidades regionales y nacionales, y proporcionar una ayuda en ese campo.

En caso de que se disponga de manuales en la actualidad, sería preciso dedicarse a difundirlos en las otras regiones adaptándolos a las necesidades locales. En la elaboración de programas y manuales sería conveniente tomar en cuenta particularmente la tele-educación, la autoformación y la ayuda a los instructores externos a las instituciones.

3. La UNESCO y las otras organizaciones internacionales deberían favorecer la preparación y el suministro de material audiovisual apropiado para la enseñanza de la comunicación. Aunque cierto tipo de material pueda ser utilizado fuera de su región de origen, debe prestarse especial atención a las necesidades específicas de las diferentes regiones.
4. Sería conveniente tomar en consideración la oferta del Centro de servicios de pedagogía audiovisual (Hungría) que propuso proporcionar programas de formación grabados en video en cinta estrecha, así como también los medios requeridos para organizar talleres sobre enseñanza audiovisual.

IV. NECESIDADES DE ESPECIALISTAS

1. Las asociaciones de prensa, las universidades, los institutos de comunicación y las organizaciones de medios deberían dar cuerpo a sus programas de especialización y de perfeccionamiento. La profesión necesita no solamente formación y educación preparatoria, sino también cursos de perfeccionamiento dedicados especialmente al personal ya experimentado, a talleres y cursillos que cubran sistemáticamente toda la gama de especialidades: agencias de prensa, fotografía, video, periodismo centrado en el desarrollo, artículos económicos, comunicación rural, publicación de libros, reportajes en el extranjero, documentación y biblioteconomía, mantenimiento de las instalaciones y del material técnico requerido por los técnicos locales para los diversos medios, otras ramas especializadas. Además, es conveniente formar a los directores de agencias de prensa y a los otros funcionarios encargados de la gestión de los medios para que puedan llegar a ocupar puestos más importantes.
2. La UNESCO, las otras instituciones de las Naciones Unidas y los organismos de financiamiento deberían planear el otorgamiento de una ayuda financiera y técnica para que los cursos antes mencionados puedan ser garantizados.
3. La UNESCO debería brindar un apoyo para la formación a nivel regional e internacional de los directores de instituciones de formación en los medios, específicamente en los siguientes puntos: elaboración de programas, políticas pedagógicas, concepción y planificación de los medios de enseñanza, concepción y planificación de las operaciones técnicas, las previsiones financieras, el reclutamiento del personal, la selección de los alumnos y la colocación de los diplomados.
4. La UNESCO y la Unión Internacional de telecomunicaciones (UIT) deberían fomentar la cooperación entre los centros que preparan a los especialistas de las telecomunicaciones y los centros que forman a los informadores.
5. La UNESCO debería ayudar al CILECT, organismo representante de las escuelas de cine y de radiodifusión, a esforzarse en la medida en que sea posible, por armonizar -tal como lo ha propuesto- los recursos técnicos de las escuelas miembros del CILECT y las necesidades de

las regiones y de las instituciones regionales, sobre todo, por crear un banco de datos, es decir, un centro de intercambio. La misma ayuda debería ser otorgada a las organizaciones análogas que se muestran dispuestas a colaborar en la empresa. La UNESCO debería tomar nota de la oferta de la Film and Television School australiana -especializada en la concepción y organización de recursos de formación en la comunicación y que propuso la realización de intercambios de resultados de experiencias con otras organizaciones y brindó su ayuda para los cursos de este tipo.

V. LAS MUJERES EN LOS MEDIOS

1. Los gobiernos, los institutos de medios, las instituciones de formación, y las organizaciones internacionales y regionales, deberían prestar una atención cada vez mayor al potencial que representan las mujeres y al papel que desempeñen éstas en la producción y la gestión de los medios; deberían dar una ayuda substancial para la organización de cursillos y talleres orientados hacia la utilización de los medios que mejor responden a las necesidades de las mujeres, así como también a las actividades de las asociaciones regionales de medios femeninos.
2. Las organizaciones de medios deberían fomentar y apoyar la producción y difusión de revistas de actualidad femenina en las diferentes regiones.
3. La UNESCO, las instituciones de formación y las organizaciones de medios deberían dedicarse especialmente a la formación de las mujeres en campos tales como la gestión, los aspectos técnicos de la televisión, el video, la radio, el cine, el audiovisual, la comunicación por satélite y la prensa escrita. Sería conveniente fomentar particularmente la formación de técnicos de producción electrónica para que los programas de desarrollo nacional tomen en cuenta las preocupaciones de las mujeres como compañeras iguales de los hombres dentro de la sociedad.
4. Es preciso despertar el interés y contribuir con la organización del taller nacional previsto sobre la producción electrónica que debe celebrarse en Nairobi (Kenya), en 1985, al mismo tiempo que la Conferencia Mundial encargada de examinar y de evaluar los resultados de la Década de las Naciones Unidas para la mujer.

VI. INVESTIGACION Y EVALUACION

- 1.- Las instituciones de formación y las asociaciones de medios deberían hacer un esfuerzo por valorar la necesidad de la investigación y de la evaluación para todos los aspectos de la formación en la comunicación, incluyendo la formación de investigadores que estudien los efectos de la comunicación sobre la sociedad y las perspectivas futuras en este campo.
2. Será preciso fomentar las investigaciones sobre la educación y la formación en el campo de la comunicación y publicar los resultados de estos trabajos en las revis-

tas existentes. En las regiones donde no haya publicaciones de este tipo, la UNESCO y las organizaciones de medios competentes deberían estudiar la posibilidad de crearlas.

VII. CENTROS DE INTERCAMBIO

1. La UNESCO, conjuntamente con las instituciones internacionales y las organizaciones no-gubernamentales, debería ayudar a las instituciones regionales de formación para que establezcan, publiquen y difundan un repertorio de todas las instituciones que se ocupen de la formación en el campo de la comunicación. Estos repertorios regionales -que serían actualizados cada dos años- darían información sobre los cursos propuestos, su duración, las instalaciones, etc.
2. La UNESCO, las otras instituciones internacionales y las organizaciones no-gubernamentales deberían estudiar la posibilidad de establecer un repertorio internacional basado en los repertorios regionales planeados, así como también en los repertorios previstos o publicados por la Organización Internacional de periodistas, el Asian Mass Communication Research and Information Centre, la Secretaría para los países de la Commonwealth y la Association for Education in Journalism and Mass Communications (Asociación para la enseñanza del periodismo y de la comunicación) y otros organismos.
3. Las organizaciones regionales, inter-regionales e internacionales que se ocupan de los medios y de la enseñanza deberían reunir, clasificar y difundir las informaciones pertinentes a los movimientos de personal en el campo de la formación en la comunicación, los puestos a ocupar y los recursos en consultoría. Estos datos podrían aparecer en periódicos o en las publicaciones de estas organizaciones si éstas tuvieran una amplia difusión.
4. Sería preciso organizar ferias regionales e inter-regionales de la comunicación para dar a conocer los programas, los textos, los módulos y los auxiliares pedagógicos utilizados en los diversos institutos y para comparar e intercambiar estos materiales y las concepciones en materia de programas, así como también las técnicas y nuevas tecnologías.
5. Los centros regionales deberían organizar intercambios entre las instituciones para coordinar los programas y normalizar los niveles en los que serán otorgados los grados y diplomas.

VIII. TEMAS DIVERSOS

1. La UNESCO debería llamar la atención de los gobiernos miembros sobre el papel capital que desempeña la comunicación en el proceso de desarrollo nacional, social, económico y cultural. Con este propósito, la reunión recomienda además que los gobiernos miembros hagan participar a los especialistas de la comunicación en la concepción, implementación y evaluación de los proyectos de desarrollo que hagan referencia, por ejem-

plo, a los cuidados de salud, a la agricultura, a la vivienda y a la disposición urbana. Será preciso familiarizar a los agentes de divulgación que trabajan en estos campos con las técnicas de la comunicación para incrementar su eficiencia.

2. Sería conveniente establecer un mecanismo que permita vigilar la fabricación, la distribución y la experimentación de las técnicas de la comunicación y ofrecer a los usuarios, sobre todo en el campo de la formación, informaciones fiables que les puedan inspirar en la selección del material y los sistemas.
3. Las instituciones de formación en el campo de la comunicación deberían hacer un recuento de su capacidad de investigación y de preparación de tecnologías apropiadas, tanto para satisfacer sus necesidades como para ayudar a los medios de su país y de su región. La Unesco, la UIT y las otras instituciones multilaterales y bilaterales deberían apoyar las iniciativas de las instituciones de formación que conciben y fabrican prototipos y facilitan los intercambios de resultados de experiencias y de personal para preparar y fabricar material de comunicación en las regiones en desarrollo.

4. La UNESCO debería apoyar al desarrollo de la comunicación basada en la participación (1) fomentando su aplicación práctica; (2) favoreciendo la investigación sobre sus métodos y sus resultados; (3) facilitando el intercambio de datos de experiencias y de resultados de la investigación para mejorar la formación en la materia.
5. Los programas de las instituciones de formación en el campo de la comunicación deberían tratar también los problemas de ética, y los documentos de la UNESCO y de la Organización de las Naciones Unidas sobre los medios de información deberían poder ser utilizados para la enseñanza del periodismo. Deberían tomarse en cuenta las resoluciones pertinentes de la UNESCO para la preparación de los tratados, manuales y auxiliares pedagógicos, así como también en la elaboración de los programas y métodos de enseñanza.

(UNESCO, París 19-22 Abril de 1983)



SUSCRIPCIONES (incluido flete aéreo)

	ANUAL (6 números)	BIENAL (12 números)
América del Norte/Asia/Europa	US\$ 25	US\$ 45
Argentina/Brasil/Colombia/ Ecuador/México/Puerto Rico	US\$ 20	US\$ 35
Venezuela	Bs 110	Bs. 200
Resto del Mundo	US\$ 15	US\$ 25

PAGOS: Cheques en dólares a nombre de
NUEVA SOCIEDAD
Dirección: Apartado 61712 - Chacao - Caracas 1060 - A -
Venezuela
Rogamos no efectuar transferencias bancarias para
cancelar suscripciones.

